

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**GRADO EN INGENIERÍA  
BIOMÉDICA**

**Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros de  
Telecomunicación**

UPM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Ingeniería Biomédica de la Universidad Politécnica de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes puntos:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

No obstante, en los elementos que a continuación se relacionan, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - Si bien lo especifica, estos parámetros no coinciden con lo estipulado en la memoria verificada

[http://www.etsit.upm.es/index.php?eID=tx\\_nawsecuredl&u=0&file=fileadmin/documentos/servicios\\_centrales/secretaria/avisos/informacion\\_matricula\\_alumnos\\_nuevo\\_ingreso\\_GIB\\_14-15.pdf&t=1414924159&hash=3bc15d091db6d36c4b2f85a115b54634](http://www.etsit.upm.es/index.php?eID=tx_nawsecuredl&u=0&file=fileadmin/documentos/servicios_centrales/secretaria/avisos/informacion_matricula_alumnos_nuevo_ingreso_GIB_14-15.pdf&t=1414924159&hash=3bc15d091db6d36c4b2f85a115b54634)

### Competencias

Se considera ADECUADA la información respecto a los dos puntos de este apartado

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

### Acceso y admisión

Se considera ADECUADA la siguiente información:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

### Planificación de las enseñanzas

Se considera ADECUADA la siguiente información

- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma - Adecuado

La Comisión quiere destacar que la información es correcta en las guías existentes, si bien no se han localizado todas las guías docentes, al no estar disponible la información en la página web.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)

El siguiente punto ha sido calificado como ADECUADO CON RECOMENDACIONES, al haber observado la Comisión lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No aparece una descripción por módulos, aunque se especifican distintos objetivos generales. Se recomienda revisar este punto.

Es INADECUADA la información referente a las guías docentes.

- Guías docentes de las asignaturas - No aparecen muchas de las guías - <http://www.etsit.upm.es/programas-y-titulaciones/grado-en-ingenieria-biomedica/plan-de-estudios/asignaturas-bio-13-140.html>. Se debe proceder a la inclusión de todas las guías de la titulación.

#### **Personal Académico**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores por categoría - 269 profesores. En concreto, 61 catedráticos, 156 profesores titulares, 13 profesores contratados, 19 profesores asociados a tiempo parcial, 12 ayudantes, no parece corresponder a la titulación, sino al global de la escuela. Se recomienda aportar el número de profesores para esta titulación-

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- % Doctores - No se indica el % de doctores, habría que calcularlo respecto a los datos que se reportan, que por otro lado son de la totalidad de la Escuela y no específicos de esta titulación.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

Se valora como ADECUADO este punto:

Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio.

#### **S.I.G.C.**

Se valora como ADECUADO este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Si bien se incluye la representación de todos los colectivos, estudiantes, PAS y PDI no queda claramente especificado quien es el responsable (presidente) y quien es el secretario, lo que es importante para el siguiente punto (normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones).

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se indica claramente la periodicidad de las reuniones y las acciones emprendidas. Sin embargo estas acciones corresponden a las acciones llevadas a cabo por la Escuela, globalmente para todos sus títulos, y no concretamente para la titulación objeto de evaluación, por lo que se recomienda especificar estas acciones.

**Indicadores de Resultado**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se debería haber incluido una comparativa con los datos que figuran en la memoria verificada. Se recomienda su inclusión.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Se describe el procedimiento, pero no las acciones específicas o desviaciones que los mecanismos han podido detectar. Por tanto no se hace un análisis. Se recomienda su inclusión.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Se describe el procedimiento, pero no se aporta ningún dato sobre la calidad de la docencia. Se recomienda su inclusión.

**PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO**

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO**

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Se recomienda, ya que hay valoraciones muy malas en algunos apartados, indicar las causas de las valoraciones bajas y realizar una serie de propuestas de mejora (que deberían haber sido incluidas en este autoinforme). Por otro lado, sería interesante mostrar el conjunto de items preguntados a todos los colectivos (personal docente, estudiantes y personal de apoyo).

**INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Aunque no haya egresados, se debería haber indicado si los mecanismos están o no implantados para poder valorar en un futuro la inserción laboral. Se recomienda su inclusión

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado por implantar todos los mecanismos para poder tener este sistema, no obstante, se considera que 26 quejas (de las que no se aportan además datos para poder realizar una valoración) para una titulación es un número muy significativo. La titulación debería seguir en esta línea de mejora, pero debería reflexionar sobre la existencia de tantas quejas. Se recomienda además reportar datos de cada una de las quejas y las soluciones dadas a las mismas.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

**ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- Si bien se comentan una serie de razones para no haber atendido a las recomendaciones de ANECA en el informe de verificación y seguimiento, el hecho es que la mayor parte de las recomendaciones no han sido resueltas. Se deberá dar respuesta a las mismas en las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación y este punto será objeto de especial seguimiento.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

Este punto se considera ADECUADO

**Fortalezas**

Este punto se considera ADECUADO

**Puntos Débiles**

El apartado se valora como ADECUADO CON RECOMENDACIONES, al haber observado lo siguiente:

- Se realiza una reflexión sobre los puntos débiles, pero no se ofrece ningún tipo de solución a los problemas presentados.